

3. El tipo para la primera subasta es de treinta y dos millones cuatrocientas veinticuatro mil pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torremolinos, 20 de diciembre de 1995

SDAD. COOP. AND. TONY & TONY COMPANY

*ANUNCIO. (PP. 2992/95).*

Don Antonio José Fernández Velasco, con DNI núm. 28.588.068-B como representante legal de TONY & TONY COMPANY, S.C.A. y actuando como mandatario de don Juan Bellido Romero, en calidad de socio liquidador de la sociedad «Calpi, S. Coop. And.» domiciliada en Morón de la Frontera, calle Jabonería, s/n, núm. Registro RCA/SE-1408, Asiento núm. 1, CIF: F41113200. «En liquidación», vengo a notificar públicamente, y ello por imperativo del art. 70.3 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo, el siguiente acuerdo:

Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 25 de septiembre de 1995, se acordó y

aprobó por unanimidad de los Socios, la disolución-liquidación de la Cooperativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

Sevilla, 12 de diciembre de 1995.- El mandatario del Socio Liquidador, Antonio José Fernández Velasco. DNI 28.588.068-B.

SDAD. COOP. AND. AL-ANDALUS

*ANUNCIO de disolución. (PP. 3007/95).*

Según lo establecido en el art. 70.3 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica que en Asamblea General celebrada el día 9 de diciembre de 1995, se acordó la disolución de dicha Cooperativa, domiciliada en calle Santo Domingo s/n. Archidona (Málaga).

Archidona, 11 de diciembre de 1995.- Montserrat Medina Lara, DNI 25.311.956.

SDAD. COOP. AND. ACEITUNAS ECOLOGICA DEL SUR

*ANUNCIO de liquidación. (PP. 3072/95).*

La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 1995, acordó por unanimidad, disolver la actual Sociedad Cooperativa Andaluza.

Algodonales, 20 de diciembre de 1995.- El Presidente, José Pérez Galván, DNI 25.568.561.

---

(continúa en el fascículo 2 de 2)